PODER JUDICIAL
Secretaría General
Corte Suprema de Justicia

5

N.S. Nº. 3409

Asunción, 26 de diciembre de 2012.

Señora

Lic. Fátima Insfrán

Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Presente:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES, se dirige a usted con el objeto de comunicarle que por Resolución Nº 4265 de la Corte Suprema de Justicia del 26 de diciembre de 2012 se resolvió:

"... POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 44/2012 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS KM 5 – AD REFERENDUM" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ID Nº 236.070.

VISTO: El informe ICEO N° 103/2012 y el Informe Complementario al ICEO Nº 103/12 del Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 44/2012 - "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS KM 5 – AD REFERENDUM"** - ID Nº 236.070 y el Dictamen N° 222/2012 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.060 del 25 de setiembre de 2012, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 44/2012 - "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS KM 5 – AD REFERENDUM" - ID Nº 236.070,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificada por la Resolución N° 3.793 del 16 de mayo de 2.012, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO I. TORRES CARDOZO,** Director General de Administración y Finanzas; Dr. - Econ. **TITO A. CÁCERES BUENA**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCIA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **JOSÉ BENÍTEZ ISASI,**

SECRETARIA
Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); Lic. **RENÉ OJEDA,** Director Administrativo Interino; y, la Abog. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 103/2012 de fecha 17 de diciembre de 2.012, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 103/2012, recomendó cuanto sigue; *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda*** *adjudicar a la empresa* ***LAYA CONSTRUCCIONES S.A,*** *el llamado a* ***Licitación Pública Nacional - PAC Nº 44/2012 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS KM 5 – AD REFERENDUM",*** *por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser la oferta más baja,* ***por un monto de Gs. 962.617.080 (guaraníes novecientos sesenta y dos millones seiscientos diecisiete mil ochenta),*** *para un período de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios presentados en su planilla de oferta el cual incluye el IVA, y al Cuadro en Detalle de los precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como* ***ANEXO F****".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 222/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, concluyó y mencionó lo siguiente: *"...****Por lo expuesto precedentemente, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones remite la siguiente recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de Ofertas N° 103/2012,*** *el cual no se encuentra rubricada por la Ministra encargada de las Licitaciones: "...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación Nº 103/2012, se recomienda la adjudicación en el Llamado a* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 44/2012*** **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS KM 5 – AD REFERENDUM" – *ID Nº* 236.070,** *a la empresa* ***LAYA CONSTRUCCIONES S.A,*** *por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser la oferta más baja, por un monto de* ***Gs. 962.617.080 (GUARANÍES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA),*** *para un período de* ***24 (veinticuatro) meses****, a ser ejecutados de conformidad a los precios presentados en su planilla de oferta el cual incluye el IVA, de conformidad al* ***ANEXO F*** *del Informe de Evaluación de Ofertas Nº 103/2012".*

PODER JUDICIAL
Secretaría General
Corte Suprema de Justicia

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual mencionó que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Igualmente, presentó el Informe Complementario al ICEO N° 103/12.

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 103/12 de fecha 17 de diciembre de 2.012 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 44/2012 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS KM 5 – AD REFERENDUM" – ID N° 236.070,** a la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser la oferta más baja**,** por un monto de **Gs. 962.617.080 (GUARANÍES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA),** para un período de **24 (veinticuatro) meses**, a ser ejecutados de conformidad a los precios presentados en su planilla de oferta el cual incluye el IVA, de conformidad al **ANEXO F** del Informe de Evaluación de Ofertas N° 103/2012.

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar…"

Muy atentamente,

PODER JUDICIAL * CORTE SUPREMA DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario